

Resolución Consejo Directivo

-					
N	ú	m	P	ra	٠.

Referencia: EX-2024-02462592- -UBA-DMESA#FCEN - SOLICITAR AL CS APROBACIÓN PARA LLAMAR A CONCURSO - QO - Sesión 20/05/2024

VISTO que, de acuerdo con el régimen de periodicidad de Cátedra que establece el artículo 44° del Estatuto Universitario, deben renovarse las designaciones de Profesor/a Regular en el Departamento de Química Orgánica de esta Casa de Estudios,

CONSIDERANDO:

lo dispuesto mediante RESCS-2022-64-UBA-REC,

lo aconsejado por la Comisión de Concursos,

lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Administración,

lo actuado por este Cuerpo en Sesión realizada el día 20 de mayo de

2024,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113° del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación pertinente para llamar a concurso con el objeto de renovar el cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Química Orgánica de esta Casa de Estudios, conforme con el régimen de periodicidad de Cátedras que determina el artículo 44° del Estatuto Universitario y reglamentado por RESCS-2022-64-UBA-REC, de acuerdo con las especificaciones que se consignan en el ANEXO que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el cargo de renovación propuesto se financia con la partida presupuestaria correspondiente al cargo de Profesora Regular Asociada con dedicación parcial (S/C N° 97) que actualmente ocupa la Prof. María Lidia Herrera (Leg. 152537 – Secuencia 10021).

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese al Departamento de Concursos Docentes y al Departamento de Química Orgánica y, cumplido, vuelva al Departamento de Concursos Docentes para su posterior elevación a la Universidad de Buenos Aires.

Departamento de Química Orgánica

Un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación parcial (S/C Nº 97)

Titular del cargo: María Lidia Herrera

Área concursada: Química y Microbiología de Alimentos

Área a concursar: Química y Microbiología de Alimentos

• Materias que integran el área:

Materias para Licenciatura en Ciencias Químicas (Plan 2024):

*Química Orgánica Analítica

Materias para Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos (Plan 2019)

*Química de Alimentos

*Microbiología de Alimentos

*Análisis Avanzado de Alimentos

*Tecnología de Alimentos I

*Tecnología de Alimentos II

*Tecnología de Alimentos III

*Toxicología de Alimentos II

*Práctica Profesional

*Control microbiológico de alimentos

Materias para Ingeniería de alimentos

*Toxicología de Alimentos

*Tecnología de Alimentos I

- *Tecnología de Alimentos II
- *Tecnología de Alimentos III
- *Análisis avanzado de alimentos
- *Microbiología de alimentos

y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese.

16 VOTOS AFIRMATIVOS (UNANIMIDAD)